



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.038

FECHA:	10 de agosto de 2020
HORA:	10:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
LEIDY JOHANA GALLEG0 PORRAS	Presidenta Mesa Directiva
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Vicepresidenta Primera
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Vicepresidente Segundo
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Honorable Concejal
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Estudio de proyectos de acuerdo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora LEIDY JOHANA GALLEG0 da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.
3. **ESTUDIO DE PROYECTOS DE ACUERDO:** La señora presidenta da la apertura al estudio de los proyectos de acuerdo iniciando con el N° 17 de 2020: "Por el cual se actualiza y modifica el acuerdo 03 – 2020 estatutos de la empresa autónoma de Guatapé".



CONCEJAL IVAN JAIRO: El artículo 2 del proyecto de acuerdo se basa en modificar el artículo 12 del acuerdo 03 de 2020 para que quede así:

Artículo 12. Junta Directiva. La EAG tendrá una junta directiva integrada por tres (3) miembros, la cual será presidida por el Alcalde del municipio de Guatapé o su delegado, compuesta de la siguiente forma:

- a) *El Alcalde municipal o su delegado, quien la presidirá*
- b) *El Secretario de Hacienda*
- c) *Un (01) representante del sector productivo del municipio designado por el alcalde...*

Como podemos ver la Junta estaría integrada por dos personas de la administración municipal y un representante que sería designado por el Alcalde, o que podría ejercer mientras no sea reemplazado por voluntad del alcalde municipal.

En el acuerdo vigente tenemos que la junta directiva está integrada por siete (7) miembros, entonces ¿Cuántas reuniones de junta directiva se han hecho hasta el momento? ¿Cuántas personas han asistido? ¿Qué compromiso hay de parte de cada uno? ¿Quiénes son las personas integrantes de esta junta?

CAROLINA PATIÑO (Gerente EAG): Al momento se han realizado dos convocatorias y de hecho, tenemos los respectivos soportes; sucede que convocar a siete personas realmente es desgastante y a veces las personas no cuentan con el tiempo y en ocasiones, ni con la voluntad.

Las invitaciones fueron dirigidas a:

Julio Edison Botero – Representante Sector Cooperativo
Juan Sebastián Pérez – Alcalde
Jaider Salazar – Representante Sector Educativo
Nicolás Rivera – Representante Junta de Acción Comunal
Mauricio García – Secretario de Hacienda
Wilfer Zapata – Representante sector deportivo
Juan Carlos Giraldo – Representante Sector Productivo

A la primera reunión solo asistió el Alcalde, el Secretario de Hacienda y el representante del sector educativo. A la segunda reunión solo asistió el Alcalde y el Secretario de Hacienda.

Volvimos a plantear esta propuesta ya que es muy complicado que todos los asistentes asistan o puedan en un mismo horario; proponemos tres integrantes en la junta basándonos también en que la ESP tuvo una reforma en años anteriores y de igual forma, la junta directiva está conformada por tres personas.



CONCEJAL CESAR: Escuchando los argumentos de la Gerente de la EAG, podemos ver que esto se trata de un tema de operatividad; solo tenía dudas frente a si en un mismo periodo legislativo se podía estudiar dos veces el mismo proyecto de acuerdo, pero precisamente estamos esperando la respuesta jurídica. Debemos analizar también qué tanto compromiso tiene los integrantes de la junta.

CONCEJAL EDWIN: El tema de la EAG a lo largo del tiempo ha generado varios temores; esta fue creada para manejar unos bienes que EPM le entrego al municipio y que desafortunadamente, a través del tiempo no se han obtenido buenos resultados, ya que pocas veces se vio como una empresa que se podía potencializar y sacar abantes muchos proyectos de beneficio para Guatapé.

El tema más espinoso ha sido la venta de los predios de la empresa, tema que ha causado cantidades de cuestionamientos, pero que gracias a ello ha podido aportar a cantidad de proyectos.

Respecto a la junta directiva se sienten temores, pero si nos vamos al histórico la empresa podremos ver que ha tenido siete integrantes en la junta directiva de todos los sectores; ahora como interrogante nos queda ¿por qué si había buena participación en la junta directiva se permitió la venta de tantos predios de la empresa si se trata de reservar sitios importantes para el desarrollo del mismo municipio? Más que tener muchos integrantes en la junta directiva debemos pensar en la responsabilidad que tengan los mismos frente a la empresa, para que en realidad esta tenga buenos resultados en el tiempo.

CONCEJAL JAIRO: Frente a los argumentos que nos dan sobre a la asistencia a las reuniones de la junta directiva de la EAG, creo que se trata más de hacer buena convocatoria. Esta es una empresa comercial del Estado y en su junta directiva debe haber un balance de todos los sectores al momento de tomar decisiones, porque al ser un ente descentralizado por el Concejo no pasaría nada relacionado con la regulación.

En ese sentido, es importante que sea un número significativo y que participen todos los sectores de la comunidad, pues se trata de que sea un ente autónomo y que no se base simplemente en lo que cada administración decida hacer sobre ella.

De la forma en que plantean la junta, quedaría como una secretaría sobre la cual su gobernabilidad está en cabeza del Alcalde, y esa no es la razón de ser de la empresa; decir que siete integrantes son muchos sería lo mismo que decir que el Concejo de Guatapé tiene muchos integrantes y que sería imposible ponerse de acuerdo. Se debe fortalecer e invitar a la comunidad, crear formas para que participen. Como plantean la propuesta de modificación, la empresa dejaría de ser ente descentralizado y pasaría a ser un ente centralizado completamente.

CONCEJALA NATALI: Como aportes para el estudio tengo las siguientes observaciones frente al proyecto de acuerdo: En el artículo 1, numeral 10 hace falta el verbo; en el artículo 1, numeral 09 desapareceré que solo sería para vivienda de interés social o interés prioritario, por ende, me imagino que se amplían las funciones; En el artículo 1, numeral 11 aparece "Adquirir toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otro



activos necesarios para desarrollo de la empresa". En el acuerdo anterior estaba planteado así: "Adquirir, toda clase de operaciones de crédito que le permita obtener fondos u otros activos necesarios para desarrollo de la empresa, con previa aprobación de la junta directiva". Respecto al numeral 24. "Medio ambiente", ¿A qué se refiere esto?

CAROLINA PATIÑO (Gerente EAG): El numeral 24. "Medio ambiente", quedo de forma abierta porque en realidad se piensa realizar cualquier tipo de proyecto que tenga que ver con medio ambiente.

CONCEJAL CESAR: En este proyecto de acuerdo se amplía más el panorama respecto a las funciones de la empresa; en el artículo 1 están los mismo numerales del 1 al 6 que en el acuerdo vigente, pero del artículo 7 en adelante surgen cambios.

El numeral 15. "Ejecutar planes, programas y proyectos de carácter tecnológico, de seguridad, archivísticos y de acceso a la informática", creo que se sale de las competencias, o no sé si se habla en el sentido de aportar recursos de cofinanciación para el acceso a la educación superior.

Podríamos pensar en crear un párrafo donde la empresa ayudara a la municipalidad a aportar recursos para la educación superior, ¿esto es legal?

CAROLINA PATIÑO (Gerente EAG): Si es posible, pero se había definido que una parte de las utilidades se destinaria en el objeto social, lo que no se ha definido es en qué.

CONCEJAL JAIRO: Se podría dejar definido de una vez por medio de un párrafo que un porcentaje de las utilidades se utilice como apoyo a la educación superior.

CONCEJAL CESAR: Se podría destinar un 10% de las utilidades para educación superior, ya que el objeto social de la empresa es grande.

CONCEJAL EDWIN: El año anterior aprobamos el acuerdo N° 15 "Por el cual se estimula a los diez estudiantes con mejores resultados en las pruebas de estado saber 11° o su equivalente, del colegio nuestra señora del pilar del municipio de Guatapé - Antioquia", que consiste en estimular y premiar el esfuerzo y la calidad educativa, por lo tanto, el Municipio de Guatapé entregaría un incentivo económico a los diez (10) estudiantes con mejores resultados en las Pruebas de Estado saber 11° o su equivalente, del Colegio Nuestra Señora del Pilar del Municipio de Guatapé – Antioquia. El estímulo consiste en el otorgamiento de un incentivo económico que financiará hasta tres (3 SMMLV) salarios mínimos mensuales legales vigentes del valor total de los gastos de matrícula universitaria, tecnológica o técnica, expresado en el documento de liquidación del primer año de los estudios de pregrado de los jóvenes que han obtenido los mejores resultados en las pruebas externas aplicadas por el Estado Colombiano en el grado 11° del Colegio Nuestra Señora del Pilar del Municipio de Guatapé – Antioquia.

Se podría analizar lo anteriormente expuesto con la propuesta de destinar un porcentaje de las utilidades de la EAG para la educación superior.



CONCEJAL JAIRO: Reitero que sería bueno dejar de una vez estipulado en el proyecto de acuerdo un párrafo donde se manifieste el porcentaje de utilidades de la Empresa Autónoma a utilizar en educación superior.

CONCEJAL CESAR: Respecto a la intervención del concejal Edwin, el objetivo de mi propuesta es dejar estipulado un porcentaje para utilizar en educación superior, pero sin dejarlo de forma cerrada.

CONCEJAL EDWIN: Apenas estamos en estudio y no hemos dado el primer debate; esto se debe analizar de forma detallada en dicha sesión. La comisión debería invitar al secretario de educación para dejar algo más claro en el proyecto de acuerdo.

CONCEJAL IVAN JAIRO: En el caso del integrante de la junta del sector educativo, esta un funcionario de la administración municipal; si en alguna ocasión él dejara de trabajar en la administración, ¿Ya no seguiría participando en la junta?

CAROLINA PATIÑO (Gerente EAG): El señor Jaider era el coordinador de educación pero ya es secretario de turismo y en estos momentos ya no aplicaría como integrante de la junta por parte del sector educativo, por lo tanto, debemos hacer otra convocatoria para analizar del sector educativo quién nos podría acompañar.

CONCEJAL IVAN JAIRO: Según lo anterior, se debería hacer amplia convocatoria para ver quiénes quieren conformar la junta directiva de la EAG. Apenas llevamos seis meses, entonces consideraría que es pertinente esperar un lapso más de tiempo para entrar a analizar si en realidad se debe modificar el artículo que define la cantidad de miembros de la junta.

CONCEJAL JAIRO: Es imposible creer que funcionarios de la administración y demás personas no hayan querido asistir a las reuniones de la junta; me gustaría que escucháramos también a los miembros de esta para saber qué es lo que pasa.

CAROLINA PATIÑO (Gerente EAG): En ningún momento se ha dicho que los integrantes de la junta no han querido ir; no tenemos conocimiento de por qué no asistieron, aun mas porque como funcionarios tienen múltiples quehaceres. De igual forma, tenemos los respectivos soportes.

CONCEJAL EDWIN: La misma dificultad tenía la ESP y por eso tomaron la decisión de bajar la cantidad de miembros de la junta directiva a tres personas. Esto se trata más de confianza, de darle la oportunidad a la empresa para que funcione mejor.

CAROLINA PATIÑO (Gerente EAG): Respecto a los integrantes de la junta, veo que la mayor preocupación es porque son elegidos por el alcalde o son funcionarios de la administración; no hay problema en modificarlo y ponerle otros sectores, pero siete personas limitan la operatividad de la empresa, además pienso que tampoco se motivan porque se trata de un tema de vocación, ya que se hace de forma gratuita.



CONCEJAL ANDRES: Como propuesta invito a que convoquen a los actuales integrantes de la junta y que entre ellos, sin contar los funcionarios de la administración, elijan un representante que se encargue de compartir la información con los demás.

CONCEJAL EDWIN: En estos temas de la junta a veces se mezclan los intereses personales o políticos, por eso es importante establecer el porcentaje de utilidades que se utilizara para cada cosa. Sigo en la postura de dejar en la junta directiva tres personas y brindarle la confianza a la EAG.

CONCEJAL CESAR: Debemos tener en cuenta que como estamos en estudio, solo le estamos dando insumos a la comisión para que realicen el primer debate, en el segundo debate se realizarían las concertaciones necesarias.

Todos sabemos la dificultad al convocar a gran número de personas a una reunión; respecto a la junta directiva de la EAG veo que el problema es que los integrantes sean establecidos por el alcalde municipal. Si tres integrantes son muy pocos podrían estudiar la posibilidad de dejar cinco integrantes que no sean funcionarios de la administración.

CONCEJAL IVAN JAIRO: Sería bueno que la empresa se apoderara de todos los proyectos a nivel regional y es claro que la gerente necesita una junta directiva de confianza; mi propuesta personal es que la junta directiva tenga cinco (5) miembros.

CONCEJALA NATALI: Para finiquitar el tema, ya desde la comisión encargada tomamos apuntes y mañana nos reuniremos para dar el primer debate al proyecto de acuerdo.

CONCEJALA LEIDY: Convocar personas es algo muy complicado; esto se trata de darle confianza a la EAG; invito a que no lo hagamos con egoísmo sino con ánimos de que la empresa crezca y haga las cosas bien. Ya la comisión se encargara de reunirse con las personas necesarias.

la señora presidenta inicia con el estudio del proyecto de acuerdo N° 15 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUATAPÉ ANTIOQUIA, CONFORME A LA LEY 1981 DE 2019, SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDO 30 DE 2018 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", seguidamente la concejala Natali da lectura al proyecto de acuerdo.

CONCEJALA LEIDY: La creación de esta comisión, más que trabajar internamente se trata de proyectarnos como mujeres a nivel municipal; sabemos la falencia que hay de liderazgo con las mujeres en el municipio y desde esta comisión estamos dispuestas a trabajar por ellas y gestionar recursos para su beneficio.

CONCEJALA NATALI: Dentro de algunos Concejos la duda que se tenía por parte de algunos corporados era si nosotros como integrantes de esta comisión podríamos pertenecer a las demás comisiones, ya que el reglamento nos dice que solo podemos pertenecer a una comisión permanente; como esta es una comisión de carácter legal, sí podemos pertenecer a las comisiones permanentes.



CONCEJAL CAMILO: ¿Este proyecto de acuerdo llevaría a que el reglamento interno del concejo se tenga que modificar y actualizar?

CONCEJALA NATALI: Este proyecto de acuerdo esta modificando el reglamento interno en su artículo 2.

CONCEJAL CESAR: El proyecto tiene muchas bondades, pero cuando tuve conocimiento de que lo iban a presentar le propuse a la concejala Leidy esperar hasta el próximo periodo de sesiones, ya que el reglamento del Concejo se debe modificar en muchos aspectos. En el proyecto de acuerdo se habla de una subsecretaria, lo que significaría que se debe crear un nuevo cargo para el Concejo. Dentro de las comisiones permanentes solo esta creado el cargo de presidente, vicepresidente y secretario de la comisión y acá se está hablando de un tercero diferente a la comisión.

CONCEJALA LEIDY: Humildemente recibí la sugerencia del concejal Cesar respecto a esperar para presentar el proyecto de acuerdo en el mes de noviembre; pienso que la modificación del reglamento interno la debemos hacer todos como corporados, recibiendo asesoría y eso realmente toma tiempo, ni siquiera en noviembre nos daría el tiempo para presentar dicho proyecto de acuerdo.

Respecto a la segunda duda, como concejalas recibimos asesoría jurídica para elaborar el proyecto de acuerdo; el subsecretario es nombrado dentro de las mismas integrantes de la comisión y de hecho, no se causan honorarios.

CONCEJAL EDWIN: En cuanto a este proyecto de acuerdo, es triste que se tenga que documentar para que las mujeres hagan valer sus derechos; como ser humano y como personas, las mujeres tienen derechos y deberes.

Respecto a las funciones ¿estas fueron creadas de acuerdo a las necesidades en el municipio o por ley se deben establecer así? En cuanto al tema económico ¿Cómo lo visualizaron? Porque nada funciona sin tener recursos económicos.

Cabe resaltar el compañerismo y el empuje de las tres concejalas para apalancar este tipo de propuestas. Lo ideal es trabajar en equipo por Guatapé, sin pensar en las diferencias políticas.

En cuanto al reglamento del Concejo, no sé si sea legal modificarlo por medio de este proyecto de acuerdo o se deba hacer por aparte. Se debe realizar la consulta.

CONCEJAL ANDRES: Es de resaltar la propuesta de las concejalas y nos deja bien puestos como corporación.

Solo tengo unas dudas que espero sean resultas ¿Por cuantas personas quedaría conformada la comisión? Porque el proyecto quedaría institucionalizado y los periodos constitucionales son cambiantes; debería quedar integrada por impares para poder tomar descojones, además debe quedar claro que también puede haber participación de hombres en dicha comisión.



CONCEJALA NATALI: *ARTÍCULO 6°. Integración: La Comisión Legal para la Equidad de las Mujeres, estará conformada preferentemente por todas las mujeres cabildantes de la Corporación, los Concejales hombres podrán de igual forma participar voluntariamente de ella y se deberá elegir sus miembros al inicio de cada periodo.*

CONCEJAL CESAR: El proyecto de acuerdo es claro: *ARTICULO 9°. Subsecretario(a) de la Comisión legal para la Equidad de la Mujer. PARAGRAFO TRANSITORIO: La Mesa directiva del Concejo Municipal adoptará las medidas administrativas necesarias para la creación del cargo de Subsecretario de la comisión legal para la Equidad de la mujer.*

Mientras se realizan todas las actuaciones administrativas necesarias para el aforo del Presupuesto y la Creación del Cargo en mención, la Mesa Directiva del Concejo Municipal podrá designar al secretario general o a uno de los subsecretarios de las comisiones permanentes para ejercer como secretario ad hoc en las sesiones de la comisión legal para la equidad de las mujeres.

Se debe analizar porque si se aprueba el proyecto e acuerdo como esta se debe crear el cargo de subsecretario y esperar que la mesa directiva decida qué cantidad de recursos se van a destinar.

CONCEJALA NATALI: Cuando estábamos estudiando el proyecto teníamos la misma duda, pero la asesora nos manifestó que el subsecretario se nombra en la misma comisión; considero que si habría que modificar este articulo porque lo ideal es que sea como las demás comisiones (Presidente, vicepresidente y secretario).

CONCEJAL CESAR: Las comisiones deben quedar compuestas por impares para poder tomar decisiones.

CONCEJALA NATALI: La Ley 1981 de 2019 nos dice claramente *"Para la conformación se tendrá en cuenta a todas las mujeres cabildantes del Concejo, de igual forma la participación voluntaria y optativa de los hombres Concejales"*.

CONCEJALA LEIDY: Debemos hacer la consulta jurídica para que quede en el proyecto de acuerdo esa anotación.

Respecto a las dudas del concejal Edwin en cuanto a las funciones, tuvimos un modelo del proyecto de acuerdo, pero entre las tres concejales lo acomodamos a las necesidades actuales de Guatapé.

CONCEJAL JAIRO: Es excelente esta iniciativa de las tres concejales con este buen proyecto de acuerdo, que si bien es cierto no deberíamos esta en estas, pero así se da por la sociedad en la que vivimos.

Me gustaría que se modificara el artículo 3 sobre todo la última parte, porque para uno defender una causa no debe ser la causa; el texto dice así: *"En caso de no existir mujeres electas, será obligatoria su composición así sea con hombres, para cada periodo"*



constitucional". Me gustaría que no quede la palabra "si sea", por ejemplo, que el texto quede así: "Si un hombre concejal desea hacer parte de la comisión, deberá manifestar su voluntad y deberá ser tenido en cuenta", además crear un párrafo que diga lo siguiente: "En caso de no existir mujeres electas, será obligatoria su composición con mínimo tres hombres, para cada periodo constitucional".

CONCEJALA NATALI: En cada periodo constitucional se debe conformar la comisión legal, entonces debemos crear el párrafo.

CONCEJAL CESAR: Por medio de este proyecto de acuerdo se estarían dando facultades a la comisión en las que el Concejo como tal ya no tendría potestad, por ejemplo, hacer reconocimientos a deportistas, líderes sociales, cabildos, foros, etc.

CONCEJALA LEIDY: Como comisión lo que pretendemos es fortalecer a las mujeres, y todas esas funciones están dirigidas a ellas; una cosa no afecta la otra, el Concejo sigue teniendo las mismas funciones.

CONCEJAL EDWIN: Desafortunadamente el presupuesto del Concejo es muy bajo, pero se podría analizar qué se podría destinar para que este proyecto de acuerdo quede con recursos.

CONCEJALA NATALI: No pretendemos que la comisión de la mujer le quite funciones al Concejo; cabe aclarar que el tema de condecoraciones se haría para personas que acaben con la brecha en contra cualquier discriminación o violencia de género y que promuevan el empoderamiento de la mujer.

CONCEJAL CESAR: No estoy equivocado, el mismo proyecto de acuerdo tiene específicas las funciones y atribuciones de la comisión legal.

CONCEJALA LEIDY: No pretendemos robarle protagonismo a nadie, esto se trata de trabajar por las mujeres de Guatapé. Como Concejalas queremos marcar diferencia y haremos la tarea.

CONCEJAL EDWIN: Ojala la comisión permanente tenga en cuenta estudiar el porcentaje de presupuesto para incluir en el proyecto de acuerdo.

CONCEJAL CESAR: Respecto a la propuesta del concejal Edwin, lo que se debe hacer es crear el rubro y luego analizar el presupuesto y ver si se podría destinar algún recurso.

La señora presidenta agradece a todos los presentes y convoca la próxima sesión para el día martes 11 de agosto a las 10:00 AM, en el recinto del Concejo Municipal.



La señora presidenta da por terminada la sesión siendo las 12:00 PM del 10 de agosto de 2020.

LEIDY JOHANA GALLEGO
Presidenta

NATALI ATEHORTUA ZULUAGA
Vicepresidenta Primera

CESAR AUGUSTO RINCON
Vicepresidente Segundo

LINA MARIA GOMEZ
Secretaria General

Transcribió: Lina María Gómez - Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno